



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008338-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ausencia de consulta de pediatría durante una semana en el área de salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908338, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ausencia de consulta de pediatría en horario de tarde en el Área de Salud de Soria.

El Área de Salud de Soria, en Atención Primaria, dispone de once plazas de Licenciado Especialista en Pediatría. La ubicación de estas plazas es la siguiente: dos Pediatras de Equipo en la Zona Básica de Salud Soria Norte, dos en la Zona Básica de Salud Soria Sur y uno en la Zona Básica de Salud de Almazán. Los seis Pediatras



de Área que dan cobertura al resto de Zonas Básicas de Salud distribuyen su jornada de la siguiente forma: un pediatra para las Z.B.S. de El Burgo de Osma y Berlanga de Duero, un pediatra para las Z.B.S. de Ágreda y Ólvega, un pediatra para las Z.B.S. de Arcos de Jalón, Pinares-Covaleda y San Pedro Manrique, un pediatra para las Z.B.S. de San Esteban de Gormaz y San Leonardo de Yagüe, un pediatra para las Z.B.S. de Soria Rural y Gómara, y un pediatra para las Z.B.S. de Soria Norte y Soria Sur.

Esta distribución de los días de consulta está establecida con carácter general y ordinario, pero desde diciembre de 2017, como consecuencia de la baja por Incapacidad Temporal del pediatra que da cobertura a la Z. B. S. de Arcos de Jalón, de Pinares-Covaleda y de San Pedro Manrique, y ante la imposibilidad de contratar un sustituto para cubrir su ausencia, se ha reorganizado provisionalmente parte del Área de Salud de Soria con algunas modificaciones. En la Z. B. S. de Almazán se pasa de una consulta diaria a cuatro consultas semanales, en la Z. B. S. de Arcos de Jalón se pasa de dos consultas semanales a una, en la Z. B. S. de San Leonardo de Yagüe se pasa de tres consultas por semana a dos, y en la Z. B. S. de Pinares-Covaleda de dos días por semana se reduce a uno.

En la consulta de pediatría del Centro de Salud de Pinares-Covaleda la media diaria de pacientes por día laborable en 2017 fue de 4 pacientes. En el Centro de Salud de Arcos de Jalón la media diaria de pacientes pediátricos por día laborable en 2017 fue de 5,16 pacientes. En el Centro de Salud de Almazán fue de 18,93 pacientes y en el Centro de Salud de San Pedro Manrique la media diaria fue de 2,14 pacientes.

No obstante destacamos que en cuanto se incorpore el pediatra en situación de Incapacidad Temporal, o se pueda sustituir su ausencia, se volverá a los días de consulta establecidos de forma ordinaria.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Gerencia de Atención Primaria de Soria gestiona de forma responsable y con criterios poblacionales y de visión global del área, las incidencias surgidas, respondiendo de forma óptima a las necesidades de la población.

Valladolid, 19 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.